



Bogotá D.C., 06 mayo de 2026.

Señores(as):

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE COTA

Att. H.C. Mauricio Martín Fandiño

Presidente del Concejo Municipal

concejodecota@hotmail.com

Cota - Cundinamarca

L.C.

Asunto: Segundo informe de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales CMC-CPS-062-2026

Respetado Concejal,

En nombre de la Dirección Ejecutiva de la Federación Nacional de Concejos – FENACON- reciba un cordial saludo de afecto y nuestros mejores deseos en todas las tareas emprendidas.

En atención al contrato suscrito entre el Honorable Concejo Municipal de Cota y la Federación Nacional de Concejos – FENACON, nos permitimos presentar el segundo informe parcial de ejecución, correspondiente a la fase de actualización normativa, estructuración técnica y propuesta de articulado del Reglamento Interno de la Corporación.

Cordialmente,


EDGAR ALBERTO POLO DEVIA
Director Ejecutivo y Representante Legal
-FENACON-

Federación Nacional de Concejos - FENACON

Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001

(601) 8051091

311 2463085 - 313 6461647

juridicafenacon@gmail.com

www.fenacon.co



SEGUNDO INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CMC-CPS-062-2026 PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA – CUNDINAMARCA.

A. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

El día 30 de enero de 2026, se celebró Contrato de Prestación de Servicios profesionales CMC-CPS-062-2026, para dar cumplimiento al objeto señalado, el cual indica lo siguiente:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN EL DIAGNÓSTICO, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE NORMATIVO Y SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL COTA - CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE
CONTRATISTA:	FEDERACIÓN NACIONAL DE CONCEJOS -FENACON-
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$48.500.000)
VALOR ADICION:	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)
VALOR TOTAL:	SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$63.500.000)

En desarrollo del objeto contractual, y una vez culminada la fase de diagnóstico jurídico, la Federación Nacional de Concejos – FENACON avanzó en la estructuración de la propuesta de actualización integral del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Cota, tomando como base los hallazgos identificados en el análisis del Acuerdo 16 de 2020.

Esta fase se orientó a transformar el diagnóstico en un insumo normativo estructurado, mediante la construcción de una propuesta coherente y jurídicamente sólida, que permitiera superar las debilidades del reglamento vigente y armonizar su contenido con el marco constitucional, legal y jurisprudencial aplicable.

El trabajo desarrollado no se limitó a la modificación puntual de disposiciones existentes, sino que implicó un ejercicio de rediseño normativo integral, en el que se reorganizó la estructura del reglamento, se redefinieron sus ejes temáticos y se incorporaron contenidos necesarios para garantizar su operatividad, claridad y seguridad jurídica.

Federación Nacional de Concejos - FENACON

Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001

(601) 8051091

311 2463085 - 313 6461647

juridicafenacon@gmail.com

www.fenacon.co



De manera complementaria, se adelantaron mesas de trabajo técnico con la Corporación, orientadas a revisar los principales hallazgos del diagnóstico, contrastar las necesidades prácticas del Concejo y analizar los aspectos estructurales que debían ser tenidos en cuenta para la elaboración de la propuesta normativa. Estos espacios permitieron identificar elementos relevantes sobre el funcionamiento real de la plenaria, la Mesa Directiva, las comisiones y la Secretaría General, así como recoger observaciones generales frente a la aplicación práctica del reglamento vigente.

En este proceso se integraron, entre otros elementos, los desarrollos normativos recientes aplicables a las corporaciones públicas territoriales, el análisis de jurisprudencia del Consejo de Estado en materia de validez de actuaciones, los referentes comparados de reglamentos internos de concejos municipales de mayor o igual categoría y los insumos derivados de las mesas de trabajo adelantadas durante la ejecución contractual.

B. PRODUCTOS ENTREGADOS:

En desarrollo de la presente fase contractual, se hace entrega del siguiente producto:

1. Matriz de armonización normativa y propuesta integral de articulado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Cota, contenida en archivo Excel.

Este documento consolida de manera estructurada la transición entre el reglamento vigente y la propuesta de actualización, permitiendo identificar de forma clara las disposiciones que requieren modificación, aquellas que deben ser suprimidas y los contenidos que resultan necesarios incorporar.

La matriz articula el análisis del Acuerdo 16 de 2020 con la propuesta normativa, incorporando criterios de técnica legislativa, coherencia estructural y estándares jurídicos aplicables, y presenta una propuesta de reglamento con una extensión y nivel de desarrollo acordes con modelos institucionales de referencia.

Alcance del Producto: El insumo entregado permite evidenciar, de manera integral, la forma en que se proyecta la actualización del reglamento interno, incluyendo la reorganización de su estructura, el fortalecimiento de sus procedimientos internos y la incorporación de nuevos contenidos normativos relacionados con el funcionamiento de la Corporación.

Federación Nacional de Concejos - FENACON

Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001

(601) 8051091

311 2463085 - 313 6461647

juridicafenacon@gmail.com

www.fenacon.co



Así mismo, el documento establece una base clara para la construcción del articulado definitivo del reglamento, facilitando su análisis, discusión y eventual adopción por parte del Concejo Municipal.

C. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Con la elaboración y entrega del insumo descrito, el contratista acredita el cumplimiento material de las obligaciones contractuales asociadas a la fase de actualización normativa del reglamento interno, en particular aquellas relacionadas con la estructuración de la propuesta de ajuste, la incorporación de desarrollos normativos vigentes y la formulación de lineamientos técnicos para el fortalecimiento de los procedimientos internos de la Corporación, a saber:

- Elaborar la propuesta de actualización y ajuste normativo del Reglamento Interno.
- Incorporar desarrollos normativos vigentes aplicables al funcionamiento del Concejo.
- Formular recomendaciones técnicas sobre los procedimientos internos de la Corporación.
- Elaborar los insumos técnicos necesarios para la estructuración del proyecto de acuerdo.
- Las demás obligaciones contractuales continúan en ejecución conforme al cronograma establecido.

D. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La construcción del presente producto se desarrolló mediante un enfoque jurídico integral, que combinó el análisis normativo del reglamento vigente con el estudio comparado de referentes institucionales, la aplicación de criterios jurisprudenciales y la revisión de las observaciones surgidas en las mesas de trabajo adelantadas con la Corporación.

Se partió de la matriz de diagnóstico previamente elaborada, la cual permitió garantizar la trazabilidad del proceso, y se avanzó hacia la estructuración de una propuesta normativa coherente, organizada y funcional, orientada a responder a las necesidades operativas del Concejo Municipal.

Federación Nacional de Concejos - FENACON

Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001

(601) 8051091

311 2463085 - 313 6461647

juridicafenacon@gmail.com

www.fenacon.co



Las mesas de trabajo cumplieron un papel importante en esta fase, en tanto permitieron contrastar los hallazgos documentales con la experiencia práctica de quienes intervienen en el funcionamiento cotidiano del Concejo. A partir de esos espacios se revisaron aspectos relacionados con la organización de las sesiones, el trámite de proyectos de acuerdo, la dinámica de las comisiones, el ejercicio del control político, el rol de la Secretaría General y la necesidad de contar con un reglamento más claro, moderno y operativo.

Este ejercicio permitió que la propuesta no se construyera únicamente desde una revisión normativa abstracta, sino también desde las necesidades institucionales identificadas en el desarrollo del proceso contractual.

E. AVANCE DEL CONTRATO

Con la entrega del presente producto, el contrato avanza de manera sustancial hacia su fase final, en la medida en que se consolida la propuesta de actualización del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Cota.

En esta etapa, el proceso se orienta a la consolidación del articulado propuesto, construido a partir de la matriz de armonización normativa y de los insumos técnicos desarrollados durante la ejecución del contrato, así como del análisis realizado en las mesas de trabajo adelantadas con la Corporación.

De igual manera, se prevé la continuidad del acompañamiento jurídico durante el proceso de revisión, ajuste y discusión de la propuesta normativa, así como el apoyo técnico requerido para su socialización institucional, con el fin de facilitar su análisis por parte de los Honorables Concejales y avanzar hacia la estructuración del proyecto de acuerdo.

F. CONCLUSIÓN

La Federación Nacional de Concejos – FENACON ha dado cumplimiento satisfactorio a la fase de actualización normativa del contrato, entregando un insumo técnico que permite materializar los hallazgos del diagnóstico en una propuesta concreta de reglamento interno.

Federación Nacional de Concejos - FENACON

Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001

(601) 8051091

311 2463085 - 313 6461647

juridicafenacon@gmail.com

www.fenacon.co





FENACON

Federación Nacional de Concejos

El producto entregado constituye una herramienta fundamental para la modernización del reglamento de la Corporación, fortaleciendo su seguridad jurídica, su coherencia normativa y su capacidad operativa, y permite evidenciar un avance significativo en el cumplimiento del objeto contractual, proyectando el proceso hacia su fase final de consolidación y adopción del nuevo reglamento interno.

Atentamente,

EDGAR ALBERTO POLO DEVIA

Director Ejecutivo

Federación Nacional de Concejos -FENACON

Federación Nacional de Concejos - FENACON

Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001

(601) 8051091

311 2463085 - 313 6461647

juridicafenacon@gmail.com

www.fenacon.co

